

Estimado/a Sr./Sra. :

La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, consciente de la necesidad de aportar a las personas con titulación universitaria de **arquitectura o edificación** una experiencia técnica y laboral que facilite su posterior incorporación al mercado laboral andaluz, promueve la formación especializada en el fomento de actividades de educación y sensibilización en las materias relacionadas con los ámbitos de competencia de la Secretaría General de Vivienda, mediante la convocatoria de **10 becas** para el desarrollo de actividades de **formación, investigación y apoyo**.

Cada beca tendrá una duración de **12 meses** y una cuantía de **19.200 euros**, desarrollándose en la **Secretaría General de Vivienda** de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Los requisitos de los solicitantes se encuentran recogidos en la Orden de 1 de febrero de 2024 de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con los ámbitos de competencia de la Secretaría General de Vivienda. (BOJA num. 28, de 08/02/2024), y en la Orden de 10 de marzo de 2026 (BOJA num. 59, de 26/03/2026) de la presente convocatoria para 2026-2027.

El plazo de presentación de solicitudes será de **20 días** a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- **Inicio del plazo:** 27 de marzo de 2026.
- **Fin del plazo:** 27 de abril de 2026.

Se presentará el Anexo I publicado en la presente convocatoria dirigido a la persona titular de la Secretaría General de Vivienda, una única solicitud para las diez becas convocadas.

- Los trámites se realizarán de forma telemática siguiendo las instrucciones disponibles en:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25496.html>

- En el caso fortuito de que el enlace anterior no estuviera disponible, puede utilizar como medio telemático alternativo la **Presentación Electrónica General:**

https://veaja.cloud.juntadeandalucia.es/inicio/procedimiento-detalle/PEG_VEA

Para mayor información puede dirigirse a nuestra web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/cooperacion-internacional/cooperacion-investigacion/paginas/becas-sgv-2026.html>

O contactar con nosotros a través de:

becas.formacion.cfatv@juntadeandalucia.es

Con el ruego de que le de la mayor difusión posible, le saluda atentamente,

C/ Pablo Picasso, 6
41018 - Sevilla

Teléfono: +34 955 92 68 00
cooperacion.cfatv@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ALBERTO MORILLAS FERNANDEZ	30/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVBD2SNNKW2BRRHLFT49MBVJ5	PÁG. 1/1	